



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 SEP 2013

Expte. N° 182/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que se debe efectuar el Relevamiento e Inventario de los Bienes Patrimoniales de la Universidad, para lo cual solicita la afectación de una persona que cumpla con las tareas administrativas, propone entre otras personas a la Sra. Ximena SEGÓN.

QUE la Sra. SEGÓN se encuentra afectada a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, razón por la cual el Sr. Director General de Personal presta su acuerdo a la afectación solicitada a partir del 26 de agosto de 2013.

Por ello y atento a lo informado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fs. 3 y 8,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Afectar provisoriamente a la Sra. Ximena SEGÓN, a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, sin modificación de su situación de revista, a partir del 26 de agosto de 2013 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO FAC. CS. EXACTAS
A/C RECTORADO

RESOLUCION R-N° 0659-13